 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - S.A.S.</small> <small>NIT 900.299.939-9</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01


No CONTRATO:	037-2020	FECHA:	20-03-2020
---------------------	-----------------	---------------	-------------------

CONTRATO No: 037 de 2020
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA: WATER QUALITY LTDA
IDENTIFICACION: 900.299.939-9
CONTRATANTE: EMSER E.S.P.
VALOR: \$ 4'869.662
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE LABORATORIO Y SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROCESOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL LABORATORIO UBICADO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO OPERADA POR EMSER E.S.P.
DURACION: 15 DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ** mayor de edad, vecina y domiciliada en Libano Tolima, identificada con cédula de ciudadanía N° **65.717.039** de Libano Tolima, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano "EMSER E.S.P. de conformidad con el Decreto No. 005 del 01 de Enero de 2020 y acta de posesión No 000577 del 01 de Enero de 2020, y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, facultado para contratar mediante Acuerdo No. 002 de Junio 14 de 2019 de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P; por una parte quien en adelante se denominará **LA EMSER E.S.P.** quien para los efectos de éste contrato se llamará el **CONTRATANTE** y por la otra parte **WATER QUALITY LTDA** identificada con **NIT 900.299.939-9** Representada Legalmente por **LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS**. Identificado con C.C. 11.343.358 de Zipaquirá, quien para todos los efectos de éste contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato de Suministros Especializados, bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de un proveedor Exclusivo de elementos para laboratorios de plantas de tratamiento de agua potable, de conformidad con el capítulo 4 del manual interno de contratación, Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. Contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE LABORATORIO Y SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROCESOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL LABORATORIO UBICADO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO OPERADA POR EMSER E.S.P. **SEGUNDA.- DESCRIPCION DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Cumplir con el objeto del contrato de suministros y servicios. 2) Presentar oportunamente las cuentas de cobro para efectos del pago respectivo 3) Las demás inherentes al objeto del contrato **TERCERA.- OBLIGACIONES EMSER E.S.P:** 1.- Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante




Handwritten signature or mark.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2.- Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a las condiciones comerciales establecidas en la propuesta inicial del CONTRATISTA **CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Legal Corriente (\$4'869.662.00), Que Para la ejecución del contrato LA EMSER E.S.P. ha previsto un solo pago del 100% del valor contratado al finalizar la ejecución total del contrato. Así mismo es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales, debido a que este contrato no genera ninguna relación laboral. **QUINTA.- DURACION DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será de 15 Días Calendario contados a partir de su perfeccionamiento. **SEXTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a la siguiente imputación: RUBRO 05410801 Acueducto, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número 167 del 19 de Marzo de 2020 y Compromiso No. 166 de Marzo 19 de 2020. **SEPTIMA: - SUPERVISION:** La Supervisión del presente contrato será realizada por el Técnico Operativo Grupo Planta de Potabilización, Quien velara por el correcto cumplimiento en la ejecución de los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	VAL UNITARIO	VAL TOTAL
1	Servicio de Mantenimiento Correctivo a equipo Boeco Destilador capacidad de 4 litros. Limpieza de resistencia y contenedor de agua (remoción de incrustaciones de sales de agua) Cambio de Switch ON/OFF - Cambio de cableado electrónico - Cambio de rele G7L - 2 a marca Omiron	Und	1	\$ 750.000	\$ 750.000
2	Simax Frasco Vidrio Claro Tapa Rosca Azul 300 ml	Und	12	\$ 14.000	\$ 168.000
3	M&N Visocolor Test Cloro Libre x 1000 análisis	Und	1	\$ 896.000	\$ 896.000
4	WTW Kal. Kit Turbo 430 IR Set Estándares Turbidímetro IR 430 IR 0.02 - 10 y 1000 NTU	Und	1	\$ 2'198.153	\$ 2'198.153
5	Costos de Envío del Equipo incluyendo Seguro de encomienda	Und	1	\$ 80.000	\$ 80.000

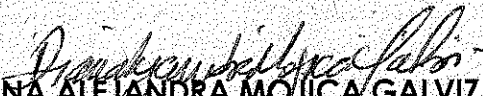
OCTAVA - CADUCIDAD: EMSER E.S.P. Previo requerimiento hecho por escrito al CONTRATISTA declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. **PARAGRAFO.-** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **NOVENA.- CESION y SUBCONTRATACION:** El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito EMSER E.S.P. **DECIMA.- INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.-** Este contrato se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 142 de 1994, manual interno de contratación Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019, y demás normas reglamentarias. **DECIMA PRIMERA.- LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO:** las partes de común acuerdo pueden dar por terminado el contrato en forma bilateral, por cumplimiento del objeto contractual, por vencimiento del plazo. **DECIMA SEGUNDA.- LIQUIDACION DEL CONTRATO:** EMSER E.S.P. podrá liquidar el presente

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Altoandino Asociados S.A. de C.V. - Libano Tolima RUC 198037967</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

contrato de conformidad a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. **DECIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **DECIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO:** EL presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1.- La disponibilidad presupuestal correspondiente **DECIMA QUINTA. GARANTIAS:** No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios y suministros, de conformidad con Manual de Contratación de EMSER E.S.P. Acuerdo 02 de Junio 14 de 2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción. **DECIMA SEPTIMA – FORMA Y SITIO DE ENREGA:** El proveedor suministrara los reactivos e insumos objeto del contrato en las instalaciones de EMSER E.S.P. ubicado en la Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 Libano Tolima, de conformidad con el cronograma establecido por el supervisor. Para constancia se firma en El Líbano Tolima a los Veinte (20) días del Mes de Marzo del año Dos mil Veinte (2020).


POR EMSER E.S.P.

POR EL CONTRATISTA


DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ
 C.C. 65.717.039 de Libano Tolima
 Gerente EMSER E.S.P.

WATER QUALITY LTDA
R.L. LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS
 NIT: 900.299.939-9



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Aguacalán, Alvarado y y San José de los Ríos</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE INICIO		
CÓDIGO	FR-GA-016	VERSIÓN	01

ACTA DE INICIO

No CONTRATO:	037-2020	FECHA:	20-03-2020
---------------------	-----------------	---------------	-------------------

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No:	037 de 2020
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA:	WATER QUALITY LTDA
IDENTIFICACION:	900.299.939-9
CONTRATANTE:	EMSER E.S.P.
VALOR:	\$ 4'869.662
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE LABORATORIO Y SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROCESOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL LABORATORIO UBICADO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO OPERADA POR EMSER E.S.P.
DURACION:	15 DIAS CALENDARIO

JUSTIFICACION ACTA DE INICIO

En las oficinas de la EMSER E.S.P, de la ciudad de Líbano el día Veinte (20) del mes de Marzo de 2020, se reunieron: **OMAR BROCHERO OROZCO**, Técnico Operativo Grupo Planta de Potabilización, Supervisor Delegado del contrato y el **LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS**, identificado con C.C No. 11.343.358 expedida en Zipaquirá, representante legal de WATER QUALITY LTDA quien es el operador del contrato No. 037 del 20 de Marzo de 2020, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE LABORATORIO Y SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROCESOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL LABORATORIO UBICADO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO OPERADA POR EMSER E.S.P., con motivo de dejar constancia del inicio real y efectivo de las actividades objeto del presente contrato de Prestación de Servicios y suministros, a partir del Veinte (20) de Marzo de 2020 se inicia a contar el plazo contractual del presente contrato.

LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS
 C.C. 11.343.358 de Zipaquirá
 Tec. Operativo Planta de Potabilización

OMAR BROCHERO OROZCO
 Supervisor Contrato 037 de Mar/2020